

S/T

16



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2018	
Recibido.....	14 58.....Hs.
Exp. No.....	35273.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico rechazo ante la decisión del Poder Ejecutivo nacional de eliminar mediante Decreto 756/2018 el Fondo Federal Solidario —conocido como "Fondo Sojero"—, destinado al financiamiento de infraestructura en provincias, municipios y comunas.

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto surge de nuestra preocupación ante la reciente noticia de la eliminación, mediante el Decreto 756/2008, del Fondo Federal Solidario conocido como "Fondo Sojero". Éste fondo provenía del TREINTA POR CIENTO (30 por ciento) de los montos efectivamente recaudados en concepto de derechos de exportación de las exportaciones de granos de soja y el 27 por ciento de harinas y aceites de soja, que eran repartidos entre las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según los considerandos del Decreto 206/2009, por el cual fue creado, el fondo tenía como objetivo "financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos o rurales". Además, tenía una finalidad de reparto de recursos de origen federal para refuerzo de los presupuestos destinados a infraestructura en las Provincias y cada uno de los Municipios de aquéllas que adhieran.

En este sentido, el Fondo representaba una importante fuente de ingresos para el desarrollo de obras públicas, dado que se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

establecía de forma expresa la prohibición de utilizar dichas sumas para el financiamiento de gastos corrientes.

Particularmente en Santa Fe fueron presupuestados \$ 2 211 millones en 2018 en concepto de "Fondo Sojero". En este sentido, los primeros siete meses de 2018 el gobierno nacional transfirió a las provincias \$ 14 380 millones, siendo recibido por Santa Fe en este período un total de \$ 1 292 millones. Sin embargo, desde el Poder Ejecutivo nacional se ha tomado la decisión de poner fin a este esquema de distribución, vulnerando el federalismo y la capacidad de desarrollo regional de Municipios y Comunas que recibían el 30% de estos fondos, y que bajo ningún concepto tienen la capacidad impositiva de percibir tales ingresos por otras vías.

De esta forma, el martes 14 de agosto, el Poder Ejecutivo nacional derogó el Decreto N° 206/2009 mediante el Decreto 756/2018, eliminado así el Fondo Federal Solidario, conocido como "Fondo Sojero". Esta decisión provocará un grave daño fiscal y un impacto negativo en materia de infraestructura local y regional.

En este sentido, consideramos oportuna la manifestación de este cuerpo en repudio hacia esta medida que afecta la capacidad económica de las provincias, municipios y comunas, y que se escuda ante el discurso de la eficiencia de los recursos representando un agravio descomunal al crecimiento regional y local.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial